

**Anuncio de información pública del estudio informativo «Autovía Oviedo-Salas A-63. Tramo: Grado-Salas. Clave: EI-1-O-10».**

La Dirección General de Carreteras, por Resolución de 17 de septiembre de 2001, ha aprobado provisionalmente el estudio informativo, clave EI-1-O-10, «Autovía Oviedo-Salas A-63. Tramo: Grado-Salas», que es parte de la nueva autovía Oviedo-La Espina, en Asturias, y ha ordenado que se someta a información pública en sus diversas opciones, de acuerdo con la normativa de carreteras y de evaluación de impacto ambiental.

Para ejecutar la mencionada Resolución, y en cumplimiento de los artículos 10 de la Ley 25/1988, de 19 de julio, de Carreteras («Boletín Oficial del

Estado» del 30), y 33, 34 y 35 de su Reglamento General, aprobado por el Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 23), se somete dicho estudio a información pública, durante treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias».

La documentación de este estudio podrá consultarse, en horas de oficina, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, sita en Oviedo, plaza de España, número 3, así como en los Ayuntamientos de Grado y Salas, a fin de que en el plazo concedido cualquier persona o entidad pueda presentar las observaciones o reclamaciones que estime convenientes, que deberán versar exclusiva-

mente sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Igualmente se somete a información pública la evaluación de impacto ambiental, que forma parte integrante del estudio, a los efectos establecidos en la legislación específica sobre la materia, constituida por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, y su Reglamento (Real Decreto 1131/1988), de 30 de septiembre.

Oviedo, 26 de septiembre de 2001.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Agustín Falcón Basca-rán.—48.823.